

CIRCULAR Nº: 81

AIR

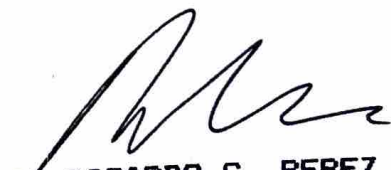
SUMA: ACORDADA DE FERIA JUDICIAL MAYOR

Montevideo, 1 de Noviembre de 1996.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

Tengo el agrado de dirigir a usted la presente, acompañando la Acordada Nº 7305 del día 30 de octubre de 1996, que establece el régimen de turnos durante la feria judicial mayor.-

Sin otro motivo, le saluda muy atentamente.


DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

305

En Montevideo, a treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Jorge Angel Marabotto Lugaro -Presidente Interino-, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco y don Milton H. Cairoli Martínez, con la asistencia de su Secretario Letrado, doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Que debiendo entrar en receso los Tribunales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, en la redacción dada por el artículo 380 de la Ley Nº 16.320, desde el día veinticinco de diciembre de 1996 hasta el día treinta y uno del mes de enero de 1997, se encarga de administrar justicia durante dicho período, en las condiciones establecidas en el artículo 67 de la citada ley, a los Magistrados que seguidamente se mencionan y en la siguiente forma:

1) En calidad de Ministro Superior de FERIA, al señor Ministro doctor Raúl Alonso De Marco, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1996 y el 6 de enero de 1997; al señor Ministro, doctor Luis Torello Giordano, en el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero de 1997; y al señor Ministro, doctor Milton H. Cairoli Martínez, en el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 1997; los que actuarán con el Señor Prosecretario Letrado de la Corporación, Dr. Gustavo Mirabal Bentos, durante el período comprendido entre el 25 de Diciembre de 1996 y el 12 de Enero de 1997, y de la Sra. Prosecretaria Letrada de la Corporación, Dra. Aída Gulla Cerruti, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de Enero de 1997.-

2) En el despacho de los Tribunales de Apelaciones, a los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. Turno, doctores Julio Chalar Vecchio, Jorge Ruibal Pino y Oscar Peri Valdez, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1996 y el 12 de enero de 1997; y a los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Tercer Turno, doctores Felipe Hounie Sánchez, Gloria Gómez Franco y Ana María Lorenzo Viña, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1997, los que actuarán con las Secretarías correspondientes.-

3) En los Juzgados Letrados:

I) de Primera Instancia en lo Civil y de lo Contencioso Administrativo y de Aduana: a la doctora Selva Klett Fernández, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1995 y el 31 de enero de 1996, quien actuará con la Oficina Actuarial de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 21er. a 24to. Turnos.-

II) de Familia: a la doctora Estela Jubette, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1996 y el 12 de enero de 1997; y a la doctora Miriam Méndez, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1997, quienes actuarán con las Oficinas Actuarias de los Juzgados de 1ro. y 8vo. Turnos y 3ro., 5to., y 10mo. Turnos, respectivamente.-

III) del Trabajo: al doctor Cristóbal Nogueira, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1996 y el 12 de enero de 1997; y al doctor Alejandro Flain Malvasio, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1997, quienes actuarán con las oficinas actuarias de 9no y 10mo. Turnos, y 2do. y 3er. Turnos, respectivamente.-

IV) de Menores: al doctor Hugo Morales Muniz, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1996 y el 12 de enero de 1997; y a la doctora Ana María Bello, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1997, quienes actuarán con las Oficinas Actuarias de los Juzgados de 1er. y 2do. Turnos, respectivamente.-

V) en lo Penal: los magistrados que correspondan según los turnos vigentes.-

4) En los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital la doctora Nelly Rodríguez Banfi, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1996 y el 12 de enero de 1997 y a la doctora María Cánepa, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1997, quienes actuarán asistidas de las actuarios de los Juzgados de 10mo. y 12do. Turnos, respectivamente.-

5) En los Juzgados de Faltas a la doctora María Álvarez Rodríguez, en el período comprendido entre el 25 de Diciembre de 1996 y el 12 de Enero de 1997, y al doctor Dardo Nievas Soria, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1997, quienes actuarán con las respectivas oficinas.-

En los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior:

En aquellos departamentos o zonas en los cuales existe un único Juzgado de Paz Departamental, se encargarán de administrar justicia en todas las materias, los respectivos señores Jueces de Paz Departamentales.-

En los que funciona más de un Juzgado de Paz Departamental, se encargarán de la materia Penal, Menores y Aduanera (exceptuándose, esta última materia, en los juzgados correspondientes al Departamento de Canelones), los titulares del

Juzgado de Paz Departamental de 2do. Turno; y de las demás materias, los titulares de los Juzgados de Paz Departamentales de 1er. Turno.-

En aquellos departamentos o zonas en los cuales existe un único Juzgado Letrado de Primera Instancia, se actuará con la Oficina Actuarial de éste y en los demás casos con la Oficina Actuarial del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, salvo en los casos siguientes: en Las Piedras, Pando, Cerro Largo, Maldonado, Paysandú, Rivera, Rocha, Salto, San José, Florida, Durazno y Tacuarembó, los jueces de Paz departamentales encargados actuarán con las Oficinas Actuariales que por turno correspondan, en materia Penal Menores y Aduanera y de 3er. Turno en las demás materias.-

6) Designase como Alguaciles de FERIA en Montevideo:

I) Para los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, de lo Contencioso Administrativo y Aduana, a las señoras Stella Elhordoy y Rosa Aragone, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.-

II) Para los Juzgados de Familia, a las señoras Laborde y María Santos, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares, respectivamente.-

III) Para los Juzgados del Trabajo y Menores al señor José Garbarino y la señora Doreley Sosa, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.-

IV) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1ro. a 19º Turno, a la señora Mary Angel y para los Juzgados de 20º a 38º Turno a la señora Marta Oreggia.-

7) Para el caso de impedimento de los señores Alguaciles, se establece el siguiente régimen de subrogación:

- Los indicados en los numerales I, II, III y IV se subrogarán entre sí dentro de su misma categoría.-

- En caso de estar impedidos todos los designados en una misma categoría, serán subrogados por los de la categoría inmediata posterior.-

- En caso de estar impedidos todos los de la categoría IV. serán sustituidas por los de las categorías inmediatas superiores en orden inverso.-

8) En atención a que los señores Jueces de Paz del Interior ejercen también funciones de Oficiales del Registro de Estado Civil, continuarán en el desempeño de las mismas durante el feriado.-

9) Las Defensorías de Oficio en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.-

10) El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial Mayor, será el dispuesto por la circular Nº 29/91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público será de nueve a once horas, los días hábiles.-

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.-

Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO
PRESIDENTE INTERINO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Si...///

5

///...quen firmas

Dr. LUIS TORELLO
MINISTRO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA

Dr. RAUL ALONSO DE MARCO
MINISTRO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA

Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ
MINISTRO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA

Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE
SECRETARIO LETRADO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Dr. JORGE W. MARRASCO
PRESIDENTE INTERINO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA